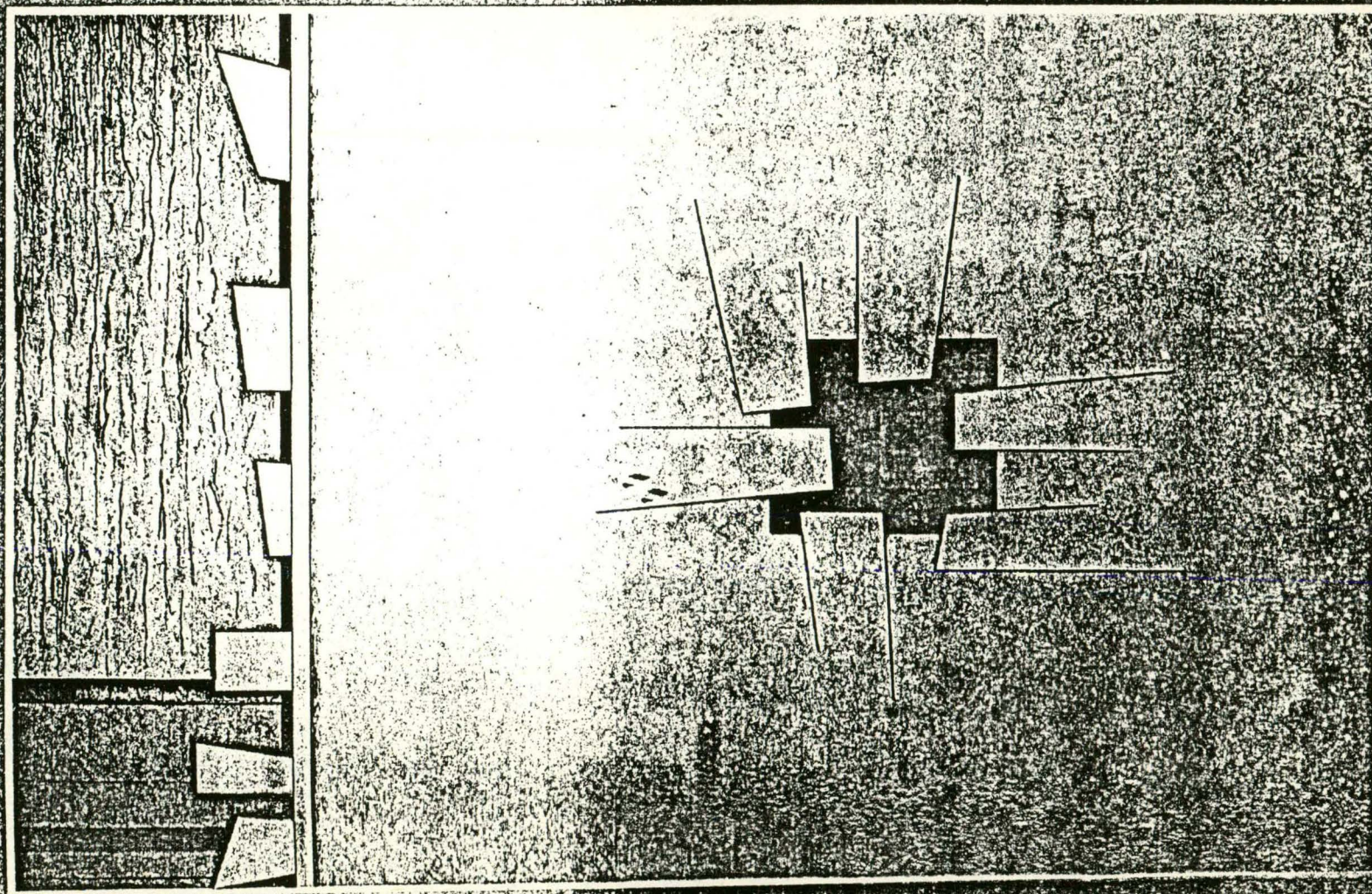


Educación Básica

SECUNDARIA

**Plan y
programas
de estudio
1993**

SEP



CIVISMO



Mauro Calanchina

Enfoque

Los cursos de Civismo I y II, que se impartirán sucesivamente en los dos primeros grados de la enseñanza secundaria, tienen como antecedente las nociones elementales de civismo y los cursos iniciales de historia regional, de México y universal que forman parte de los planes de estudio de la enseñanza primaria, particularmente en los tres últimos grados. Como consecuente de Civismo, en el tercer grado de la enseñanza secundaria, se impartirá un curso de orientación educativa centrado en los aspectos de mayor importancia en el desarrollo personal y social del estudiante y que tiene como propósito apoyar la continuidad de su formación y su inserción en las actividades de la colectividad y de la vida productiva.

El propósito general de los cursos de Civismo es ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y sus responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana. Los contenidos que han sido seleccionados y las actividades adecuadas para desarrollarlos persiguen que los estudiantes hagan propios algunos valores sociales bien definidos: la legalidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la respon-

sabilidad personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes, la democracia como forma de vida.

La adquisición y la práctica de estos valores requiere profundizar el conocimiento de los rasgos más importantes de nuestra organización como nación y de los principios que la distinguen: el carácter federal de la República, la división de poderes, la relevancia del fortalecimiento de los municipios, las formas democráticas y representativas para la elección de los órganos de autoridad, la identidad y la soberanía nacionales.

La selección de estos contenidos se desprende de la convicción de que nuestro país evoluciona hacia formas más plurales de vida política, hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho y la diversificación de los mecanismos colectivos de organización y participación de los ciudadanos. Otro rasgo de nuestro futuro es la intensificación de relaciones más abiertas y activas de nuestro país con la comunidad internacional; este proceso le da mayor vigencia a la necesidad de fortalecer en la nueva generación la conciencia de la identidad nacional y de la soberanía, como base de nuestros vínculos con otros países y culturas.

Estas tendencias hacen necesario el enriquecimiento de los contenidos tradicionales de Civismo, actualizándolos y relacionándolos de manera más directa con las exigencias de una sociedad que cambiará intensamente en las próximas décadas.

Por su carácter eminentemente ligado a la formación de valores, la educación cívica no puede circunscribirse a algunos cursos formales ni a la enseñanza de

contenidos aislados. La sistematización de la información y su organización en programas es indispensable, pero sólo será eficaz si los valores que son objeto de la enseñanza, se corresponden con las formas de relación y con las prácticas que caracterizan la actividad de la escuela y del grupo escolar. De otra manera los contenidos cívicos mantienen un carácter solamente declarativo y ejercen escasos efectos sobre la formación de los estudiantes.

La enseñanza del civismo

Una de las grandes dificultades en la enseñanza del civismo consiste en presentarlo ante el alumno, como un compendio de normas y de leyes sin ningún referente real.

Para superar esta forma de enseñanza se hace necesario que los maestros ensayen, cuando sea pertinente, análisis y reflexiones de problemas cotidianos de la vida en sociedad, tanto de la más próxima, como del contexto nacional e internacional.

Es muy importante que los ejercicios que se presenten posibiliten la participación colectiva de los alumnos, para que puedan emerger y ser debatidos los puntos de vista que los estudiantes sostienen. Puede promoverse el empleo de métodos participativos como mesas redondas y debates.

En la medida de las posibilidades del entorno escolar, es conveniente fomentar la investigación directa sobre las instituciones y los procedimientos ligados con el ejercicio de diversos derechos.

En el programa de segundo grado se tocan algunos temas históricos. El énfasis deberá ponerse en la

comprensión de la legalidad como una conquista social, lograda a través del tiempo. Los alumnos deberán comprender que con la participación de las personas comunes y corrientes se han conseguido avances sustantivos en el reconocimiento y respeto público de las garantías individuales y los derechos sociales, y no sólo por la acción de personajes excepcionales.

Algunos de los temas relativos a la organización política pueden resultar difíciles inicialmente para los estudiantes; por eso es importante evitar una excesiva formalización de los contenidos o su formulación en términos exclusivamente legales.

Un recurso conveniente que el maestro puede utilizar es presentar de manera sencilla los principales argumentos de los debates en torno a artículos fundamentales de la Constitución o a su reforma, que forman parte de la rica historia constitucional de nuestro país. Este tipo de contenidos ayudará a los estudiantes a formarse una idea de la naturaleza del proceso legislativo.

Es recomendable que los maestros orienten a sus alumnos para que consulten y utilicen materiales como el *ABC de los derechos humanos*, difundido por la ONU y diversas publicaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que son bastante accesibles y sugieren ejemplos, juegos y representaciones relativos a contenidos de la educación cívica.

Aspectos del civismo

En este programa los contenidos de Civismo se organizan en cuatro aspectos.

Formación de valores

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación básica. Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de su relación con los demás, los valores derivados de la condición humana y de la vida en sociedad, aquellos que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, apego a la verdad.

Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y las obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad *derecho-deber* como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad. Los contenidos que se estudian en secundaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

Conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la Federación

Este aspecto complementa al anterior; en él se tratan las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los

derechos de los mexicanos y las normas jurídicas, así como de la impartición de la justicia.

En este aspecto se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización política del país: el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección de gobernantes. Asimismo se estudiarán los tipos de organizaciones más importantes en que participen los mexicanos: sindicatos, organizaciones campesinas, cooperativas, organizaciones vecinales, partidos políticos.

Fortalecimiento de la identidad nacional

Este aspecto pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (soberanía, libre determinación de los pueblos y solidaridad internacional, basada en la independencia y la justicia). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan que los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

Programas

o partir de
93-94

Primer grado

Las leyes, fundamento de derechos y deberes

- Las leyes: acuerdos para la convivencia y el desarrollo social
 - Qué es una ley
- La Constitución garantiza los derechos
 - Derechos individuales
 - Derechos sociales
- Derechos humanos y garantías individuales
 - Qué son los derechos humanos
 - Las garantías individuales, expresión constitucional de los derechos humanos
- Las autoridades y la sociedad vigilan el cumplimiento de la leyes
 - Los derechos y las responsabilidades derivadas del ejercicio de las leyes
 - Autoridades que vigilan el cumplimiento de las leyes en México
 - Funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Los derechos de niños y jóvenes

- Los derechos de los niños y jóvenes. Convención sobre los Derechos del Niño
 - Bienestar social
 - Educación
 - Derecho a preservar su identidad: nombre, nacionalidad y relaciones familiares
- Derechos de niños y jóvenes garantizados por la Constitución
- Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de niños y jóvenes
 - Protección contra maltratos físicos o mentales

El derecho a la educación

- La educación pública, una conquista universal y del pueblo mexicano
 - Características de la educación pública: laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la educación básica
 - Responsabilidades del Estado y la sociedad en torno a la tarea educativa
- Los valores que promueve el artículo Tercero Constitucional
 - La democracia, la igualdad, la libertad, la justicia y la fraternidad
- La Secretaría de Educación Pública, organismo rector de la educación en México
- Educación y empleo

Derechos y deberes para una vida sana

- La salud como derecho
 - El artículo Cuarto Constitucional
- La salud es también una responsabilidad
 - El cuidado personal y de la salud como deber individual y colectivo
 - La salud ambiental, deber de los mexicanos
 - La promoción de la salud en la familia, la escuela y la sociedad
- Instituciones públicas encargadas de la salud
 - Organismos del Sector Salud: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud
 - Procedimientos para obtener los servicios de salud

El derecho a la seguridad personal

- La seguridad personal, derecho ciudadano
 - Conocimiento del espíritu de los artículos constitucionales que amparan la seguridad personal
- Delitos contra menores
 - Delitos más frecuentes contra los menores
 - Recursos legales contra el abuso contra menores
- Menores infractores
 - Principales causas de la delincuencia infantil
 - Disposiciones de las leyes en relación con el menor que delinque

El derecho al tiempo libre

- Necesidad y derecho al tiempo libre
- Formas de utilizar el tiempo libre
 - Cultura
 - Deporte
 - Esparcimiento
- Tiempo libre y medios de comunicación masiva
 - Formas de seleccionar y aprovechar mejor las opciones de entretenimiento que ofrecen la televisión, la radio y el cine
- Instituciones oficiales de promoción cultural y recreativa
 - Instituto Nacional de Bellas Artes
 - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- Instituciones oficiales de promoción deportiva
 - Comisión Nacional del Deporte
 - Confederación Deportiva Mexicana
 - Comité Olímpico Mexicano

El derecho al trabajo

- El trabajo como un derecho
 - Artículo 123 Constitucional
- Niños y jóvenes que trabajan
 - Condiciones laborales para el trabajo de los menores: edad, jornada, tipo de trabajo

- Instituciones que protegen los derechos de los trabajadores
 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social
 - Juntas de Conciliación y Arbitraje
 - Sindicatos de trabajadores

Las libertades

- Las libertades fundamentales del hombre
 - Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano
- Libertades fundamentales que consagra la Constitución de México
 - Libertad de pensamiento y expresión
 - Libertad de asociación y reunión
 - Libertad de creencias

La igualdad de derechos y obligaciones y la lucha contra la discriminación

- México, país multiétnico con libertades y derechos para todos
 - El derecho a la diversidad cultural
 - Importancia de que todos los grupos sociales cuenten con las mismas libertades y derechos
- Las tradiciones culturales y las desigualdades entre hombres y mujeres
 - Las prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres

- La legislación para la protección de los derechos de la mujer
- Instituciones y organizaciones que protegen los derechos de la mujer
- Igualdad de derechos de los ancianos
 - Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de los ancianos
 - Instituciones que protegen a los ancianos

o partir de
93-94

Segundo grado

Una nación se organiza

- El Estado mexicano
 - Definición de Estado-Nación
 - Componentes del Estado-Nación
 - Territorio
 - Población
 - Gobierno
- La Constitución: ley suprema
 - Características de una constitución

México, una república

- La república ayer
 - Orígenes de la república
 - Centralismo contra federalismo
 - La instauración del federalismo
- Características de la República Mexicana
 - Representativa
 - Democrática
 - Federal
- La república hoy
 - Noción de federalismo
 - Estados y municipios. Naturaleza y funciones
 - Fortalecimiento del federalismo

La división de poderes

- La república: el equilibrio del poder

- El absolutismo o la concentración del poder
- El liberalismo y la lucha por la democracia

- Los tres poderes de la Federación
 - Sus características
 - Su sede
- Los estados de la Federación y el Distrito Federal
 - Facultades de los estados
 - La división de poderes en los estados
 - El gobierno del Distrito Federal

El municipio

- Orígenes del municipio
- Características del municipio
 - El municipio, unidad básica de la organización política
 - La organización municipal
 - Autoridades: presidente municipal, regidores y síndicos
 - La administración municipal
- El municipio y la diversidad regional
- Participación de los habitantes dentro del municipio

Democracia y representatividad

- Los derechos políticos y el sistema democrático
 - Derecho a elegir y ser electo
 - Derecho de asociación
 - Derecho de petición

- La democracia política
 - El principio de la pluralidad
 - Importancia de la ampliación de los espacios democráticos
- Autoridades y representantes electos
 - Las autoridades electas y sus funciones
 - El presidente de la República
 - El gobernador del estado
 - El presidente municipal
 - Los representantes populares y sus funciones
 - Diputados
 - Senadores

El voto, las elecciones y los partidos

- Las elecciones: un ejercicio democrático y una responsabilidad ciudadana
 - Importancia del voto universal, libre, secreto y directo
- Formas de participación política
 - Los partidos políticos y sus funciones
 - Organizaciones de la sociedad civil

La Nación

- La nacionalidad mexicana
 - Orígenes de la nacionalidad mexicana
 - Elementos de la identidad nacional: historia; cultura; lengua; forma de gobierno
- Los símbolos de la nacionalidad

- Bandera, su significado histórico
- Escudo, el origen de un pueblo
- Himno, la defensa de la soberanía

- Los valores nacionales
 - Independencia
 - Justicia
 - Libertad

Soberanía nacional: un principio básico

- Significado de la soberanía nacional
- Soberanía: fundamento del internacionalismo mexicano
 - Autodeterminación y no intervención
 - La coexistencia pacífica
 - Solidaridad entre los pueblos
- La defensa de la soberanía
 - ➔ Las funciones del Ejército Mexicano y la Armada de México según la Constitución
 - El servicio militar nacional
- México y sus relaciones internacionales
 - Ante la Organización de Naciones Unidas
 - Ante la Organización de Estados Americanos
 - Ante los pueblos latinoamericanos